



# Resolución Directoral

Lima, 03 de octubre del 2016

N° 393 -2016-EF/43.01

## VISTO:

El Informe N° 625-2016-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2016-EF/43.01, de fecha 11 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2016, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, a fin de incluir seis (06) contrataciones y excluir una (01) contratación, la cual se menciona en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el PAC, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE mediante Directiva;

Que, asimismo en el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, en el numeral 7.6.3. de la citada directiva, señala que es de aplicación para toda la modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

Que, en la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que para elaborar el Plan Anual de



Contrataciones correspondiente al año 2016, cada área usuaria de las Entidades determina sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios a ser convocados en función a sus metas institucionales. Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras. Mediante directiva el OSCE establece los otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, a fin de incluir seis (06) contrataciones y excluir una (01) contratación, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 391-2015-EF/43, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones; y,

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE y la Resolución Ministerial N° 391-2015-EF/43;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, incluyendo seis (06) contrataciones y excluyendo una (01) contratación, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese**

  
ING. P. SIBONEY MUÑOZ TOIA  
Directora General  
Oficina General de Administración





# Resolución Directoral

## ANEXO

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de alquiler de ambientes para conferencias, computadora personal portátil, equipos de proyección, equipos de sonido y coffee break.	Incluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de soporte a los sistemas de administración de colas.	Incluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de desmontaje, suministro e instalación de pisos y zócalos para las Oficinas de la Secretaría General del MEF.	Incluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para los servidores del centro de cómputo.	Incluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de línea de transmisión de datos entre la sede Miró Quesada y la sede CONECTAMEF Huacho	Incluir
Adjudicación Simplificada	Contratación de licenciamiento de herramientas de software para la implementación de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO).	Incluir
Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de alquiler de ambiente, pantalla ecran, computadoras portátiles, equipos de sonido, micrófonos, proyector, servicio de almuerzo y coffee break para el taller de evaluación del proceso presupuestario 2016.	Excluir





00003 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

01 UNIDAD EJECUTORA:

02 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

03 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

04 UNIDAD EJECUTORA:

05 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

06 UNIDAD EJECUTORA:

07 UNIDAD EJECUTORA:

08 UNIDAD EJECUTORA:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Nº	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir cantidad y unidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PUNTO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PARA LA REALIZACION DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE BANCARIA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPANIA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÁMBITO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL PLAN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	RESERVACIONES	TIPO DE CARGO	FECHA DE PUBLICACION DEL PLAN ANUAL	
196	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	3 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTES PARA CONFERENCIAS, COMPTADOR PERSONAL PORTATIL, BREAK, SERVICIO DE PROTECCION, EQUIPO DE SONIDO Y COPIER	197 - SERVICIO	1.00	76,114.50	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad				15	01	01	0 - SI	
197	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COPIER B&W	197 - SERVICIO	1.00	56,000.50	1 - Soles	00										0 - SI
198	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE PROYECCION	197 - SERVICIO	1.00	4,400.00	1 - Soles	00										0 - SI
199	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE ADMINISTRACION DE COLORES	197 - SERVICIO	1.00	48,000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad								0 - SI
200	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESMONTAJE, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS OPERACIONALES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	197 - SERVICIO	1.00	75,000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad								0 - SI
201	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA LOS SERVIDORES DEL CENTRO DE DATOS	197 - SERVICIO	1.00	60,000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad								0 - SI
202	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES PARA LA SEDE MIRO OSEAJA Y LA SEDE CONECTAMER SUJICH	197 - SERVICIO	1.00	27,600.00	1 - Soles	00										0 - SI
203	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA LOS SERVIDORES DEL CENTRO DE DATOS	197 - SERVICIO	1.00	41,300.00	1 - Soles	00										0 - SI
204	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA LOS SERVIDORES DEL CENTRO DE DATOS	197 - SERVICIO	1.00	27,600.00	1 - Soles	00										0 - SI
205	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	CONTRATACION DE LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS PMS	5 - UNIDAD	2.00	5,500.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad								0 - SI
206	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	CONTRATACION DEL SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR INCLUIE LICENCIA	5 - UNIDAD	2.00	5,500.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad								0 - SI
207	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS	5 - UNIDAD	1.00	17,000.00	1 - Soles	00										0 - SI
208	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SOFTWARE (PMS) LICENCIACION PARA CENTRO DE PROYECTOS	5 - UNIDAD	80.00	36,300.00	1 - Soles	00										0 - SI
209	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SOFTWARE (PMS) LICENCIACION PARA CENTRO DE BASES DE DATOS	5 - UNIDAD	75.00	48,750.00	1 - Soles	00										0 - SI
210	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SOFTWARE (PMS) LICENCIA PARA SERVIDOR DE BASES DE DATOS	5 - UNIDAD	1.00	2,500.00	1 - Soles	00										0 - SI
211	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SOFTWARE (PMS) LICENCIA PARA MANEJO DE PROYECTOS (PMS) OPERACIONAL	5 - UNIDAD	15.00	4,500.00	1 - Soles	00										0 - SI
212	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SOFTWARE (PMS) LICENCIA PARA SOLUCION Y COLABORACION EN LA MANEJO DE PROYECTOS	5 - UNIDAD	1.00	21,970.00	1 - Soles	00										0 - SI
213	D - NO	D - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SOFTWARE (PMS) LICENCIA PARA MANEJO DE PROYECTOS (PMS) OPERACIONAL	5 - UNIDAD	70.00	26,300.00	1 - Soles	00										0 - SI

